



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
SEGUNDA UNIVERSIDAD FUNDADA EN EL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

Solicito: Inscripción de Candidatos a
Representantes de Estudiantes para
Consejo Universitario

**SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.**

S.P.

Yo,.....
identificado con DNI N°....., estudiante de la Facultad de
....., con código N°....., domiciliado en
....., de ésta ciudad, personero
acreditado ante el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal
de Huamanga, me presento ante Usted y expongo:

Que, siendo conocedor de la convocatoria de Elecciones para Representantes ante el Consejo
Universitario de la UNSCH, solicito la inscripción de la lista de candidatos integrada por los
estudiantes que se detallan en el formato correspondiente, para lo cual cumplo con adjuntar los
documentos exigidos según el Reglamento de Elección de Representantes de Estudiantes ante
el Consejo Universitario, aprobado con la Resolución N° 191-2021-UNSCH-CU y en
concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario de la UNSCH.

Por lo expuesto:

Pido a Usted acceder a mi petición por ser justa.

Ayacucho,.....de.....del 2022

Nombres y Apellidos
DNI:
Huella digital



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
SEGUNDA UNIVERSIDAD FUNDADA EN EL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

Solicitud: acreditación de
personero

**SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

S.P.

Yo, _____, identificado con DNI N°
_____, con código _____, alumno de la Escuela Profesional de
_____, de la Facultad de _____
con correo electrónico _____, con celular _____
y con domicilio en _____, de esta ciudad
para posterior coordinación, me presento y digo:

Qué, habiéndose convocado el proceso eleccionario del 2022 y siendo necesario acreditar al
personero de la lista, solicito a Usted que se acredite al señor
estudiante _____, de la
Escuela Profesional de _____, de la Facultad de
_____, Identificado con DNI _____,
como el personero de la lista de candidatos a _____.

Por lo expuesto:

Espero que acceda a mi petición por ser justa.

Ayacucho, de de 2022

Apellidos y Nombres

DNI N°

Firma del Personero de la lista

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
SEGUNDA UNIVERSIDAD FUNDADA EN EL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Ley Universitaria N° 30220

LISTA N°

--

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

LISTA DE CANDIDATOS ESTUDIANTES DE PREGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01			
02			
03			

ACCESITARIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01			

PERSONERO DE LA LISTA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
01			

Ayacuchode de 2022

Firma del Personero de la lista

Dirección Legal:

Teléfono de contacto (opcional):

Correo electrónico:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO TRANSITORIO Y AUTÓNOMO
Ley Universitaria N° 30220

ADHERENTES PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

ESTUDIANTES

DENOMINACIÓN DE LA LISTA (OPCIONAL):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CODIGO	FIRMA

Ayacucho,de.....de 2022



UNSCH

**COMITÉ ELECTORAL
UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS
ESTUDIANTES**

- 1. Art. 17. Para ser candidato como representante de los estudiantes ante Consejo Universitario, se requiere:**
- a) Ser estudiante regular de la Universidad.
 - b) Pertenecer al tercio superior de rendimiento académico semestral.
 - c) Contar con por lo menos treinta y seis (36) créditos aprobados.
 - d) No tener una sentencia judicial condenatoria ejecutoriada.
 - e) Haber cursado el semestre académico inmediato anterior.
 - f) No haber perdido la gratuidad de la enseñanza en los semestres académicos anteriores.
 - g) No haber incurrido en responsabilidad legal por acto contra la Universidad.
 - h) No ser miembro del Comité Electoral Universitario.
 - i) No ser candidato ni representante ante otro órgano de gobierno.
 - j) No ser estudiante extranjero, graduado, titulado o de Ciclo de Profesionalización.

Los incisos (d), (f) y (g) deben acreditarse mediante declaración jurada